

"600 jóvenes trans"

Señor Director:

Alessia Injoque, directora de Fundación Iguales, afirmó en su réplica que nuestras preguntas son "retóricas" y "negativas", cuando en realidad son del todo honestas.

Desconocemos si las 600 familias que iniciaron tratamientos hormonales en sus hijos que se identifican como trans recibieron información basada en evidencia científica de calidad.

La idea esgrimida por Injoque, de que "el principal consenso de la práctica médica es que los tratamientos hormonales pueden ser positivos", es ciertamente equívoca. Difícilmente se puede hablar de consenso en nuestros días. Si existieran tales acuerdos, ¿por qué motivo países como Reino Unido, Finlandia, Suecia y Noruega han prohibido los tratamientos hormonales en niños, niñas y adolescentes que se identifican como trans?

El Informe Cass fue categórico al recomendar que tales tratamientos sean reservados solo para ensayos clínicos (p. 32, 43, 180, 196). Además, afirmó que la evidencia a favor de sus supuestos beneficios es "débil" (p. 20), "pobre" (p. 34) e "insuficiente y/o inconsistente" (p. 176).

Hablar de un supuesto consenso significa no solo desconocer el Informe Cass, sino también la creciente ola de cuestionamientos que han surgido desde familias, profesionales e incluso entre adultos que recibieron tratamientos hormonales, tal como pudimos

apreciar en el reportaje de "Informe Especial".

Los padres tienen derecho a estar bien informados antes de tomar cualquier decisión que pueda tener efectos irreversibles en el desarrollo de sus hijos.

JUAN PABLO ROJAS S.

Investigador Escuela de Psicología U. Finis Terrae

PATRICIO CARVAJAL M.

Director ejecutivo Fundación Raíz Humana